

ANEXO USUARIOS/AS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA	
---	--

Para la remisión de los siguientes datos, las entidades beneficiarias deberán obtener el consentimiento de las personas usuarias, según establece el art. 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2019, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, las entidades deberán informar a las personas usuarias de los datos personales obtenidos, y de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la correspondiente entidad beneficiaria.

Ordenado alfabéticamente por apellidos. Si una persona ha recibido varios servicios, cumplimentar una fila por cada actividad.

[illegible]